

CIRCULAR N° 2

UNIFORME DEL COLEGIO

Sr. Apoderado:

Basado en experiencias de años anteriores, se optó por unificar y mejorar la presentación de los alumnos en sus tenidas institucionales, ya que éstas, por ser confeccionadas en diferentes talleres, con diferentes telas, diferentes calidades y además con numerosos cambios en el diseño oficial de nuestra imagen corporativa, sólo han contribuido a desmerecer la correcta presentación de nuestros alumnos en actividades dentro y fuera del colegio.

Por esta razón, **Colegio Terranova®** comunica a usted la normativa frente al correcto uso de las prendas que conforman el Uniforme Institucional:

1.- Vestón-Blazer.- Para la Enseñanza Media, damas y varones el uso del Vestón-Blazer de Color Azul Marino con la insignia del Colegio forma parte del uniforme diario, exceptos los días de actividad Física o Deportiva. Para Actos Oficiales, y Salidas de Representación, será de uso obligatorio.

2.- Pantalón y Falda.- El pantalón Masculino deberá ser de color gris. Para las damas falda de color azul, no se acepta en el caso de las damas, pantalones de piernas ajustadas (Pitillos). Su uso es sólo para la época invernal.

La Falda debe ser plisada, sobre la rodilla y de color azul marino.

3.- Medias y Calcetines.- Para las damas, se usan medias de color azul
Para los varones calcetines de color gris.

4.- Zapatos.- El uniforme considera el uso de zapatos escolares, no se acepta el uso de **Zapatillas Negra, como calzado escolar.** Para Educación Física o Actividades Deportivas, el alumno(a) debe utilizar zapatilla deportiva, **no de lona**, por la contraindicación que implica su uso.

5.-Polerón y Buzo: El uso de estas prendas son de uso exclusivamente los días que le corresponda la asignatura de Educación Física o talleres deportivos. En caso contrario, debe ser justificado en forma escrita por el apoderado.

6.- Polera de Piqué: (Sólo Manga Corta) Su uso se aplica durante los períodos que comprenden los meses de Marzo a Abril y de Octubre a Diciembre, exceptuando el uso en Período de Exámenes o salidas formales. El resto del año y todos los Lunes, es obligatorio el uso de camisa o blusa blanca y corbata. No está contemplada la modalidad de Polera de piqué manga larga como parte del uniforme.

7.- Polera de Algodón: Su uso es obligatorio como parte del equipo de gimnasia, cumpliendo con las mismas exigencias que el polerón y buzo. En caso de no contar con ella, debe ser reemplazada por una polera o camiseta de color BLANCA.

8.-Chaqueta de Polar Institucional: Esta forma parte del uniforme formal y deportivo del colegio de manera que su uso está autorizado durante todo el año escolar. Sobre esta puede usarse otra prenda de abrigo que mantenga la condición de ropa de colegio y no de calle, de color AZUL (no negra).

9.- Delantal/Cotona: Todos los alumnos de Primer Año Básico a Cuarto Año básico, deberán usar estos elementos, siendo la de niño cotona de gabardina color azul y las niñas delantal azul con corbatín rojo, el cual se solicita al proveedor de ropa institucional.

Nota: El resto del uniforme formal, está indicado en la circular N° 1 del colegio, firmada al momento de la matricula por el apoderado del alumno, y en la cual se establecen los colores corporativos y el diseño de la falda y pantalón.

Por último, **Colegio Terranova®** es una **Marca Registrada**, por lo tanto, el diseño y producción de sus prendas sólo está autorizada a la empresa que el Colegio estime conveniente, la que confeccionará y venderá las prendas en forma exclusiva para nuestra comunidad. Por esta misma razón, toda prenda confeccionada y/o diseñada por otro proveedor distinto al autorizado, NO cuenta con la aprobación del **Colegio Terranova®**. Esto por la mala calidad de las telas usadas y la confección.

Le saluda atentamente,

Dirección Colegio Terranova®.